



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

MACROPROCESO DE GESTION Y CONTROL DISCIPLINARIO

VIGENCIA 2010 - 2011

Bogotá D.C., Diciembre de 2011

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Presentar las principales actividades ejecutadas por el macroproceso de Gestión y Control Disciplinario para la vigencia 2010 y 2011, en las que se logre evidenciar de una forma concreta, clara y oportuna el desarrollo de las mismas, a fin de presentar el respectivo informe de rendición de cuentas.

1.2 Alcance

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas entre las vigencias 2010 – 2011. Es de aclarar que la información relacionada, sólo corresponde a sede central.

2. RESULTADOS POR PROCESO

Dentro del macroproceso denominado Gestión y Control Disciplinario, la Oficina de Control disciplinario cumple la función disciplinaria a nivel central y la asesoría y control de la actividad disciplinaria a las Delegaciones.

2.1 FUNCIÓN DISCIPLINARIA

La oficina de control disciplinario, en cumplimiento de la función disciplinaria actualmente cuenta con 92 procesos disciplinarios activos, los cuales se encuentran en etapas de indagación preliminar, investigación y juzgamiento. Así mismo, se han impuesto sanciones de amonestación, multas, suspensión y destitución de funcionarios.

INDAGACION	INVESTIGACION	JUZGAMIENTO	TOTAL	SANCIONES
68	18	6	92	10

El mayor número de faltas en las que incurren los funcionarios de la Entidad son aquellas relacionadas con:

- Incumplimiento de circulares o instrucciones impartidas por la Entidad en cuanto a acceso a información sin el lleno de los requisitos legales.
- Indebida representación en los procesos judiciales.
- Celebración de contratos sin el lleno de los requisitos

- Abandono de cargo e incumplimiento de horario de trabajo
- , Apropriación de bienes de la entidad.
- Participación en política y
- Cobros indebidos por servicios que presta la Registraduría Nacional, entre otros.

Así mismo, para darle celeridad a la actuación disciplinaria durante el periodo se han adelantado procesos verbales y hemos implementado la práctica de diligencias utilizando la tecnología de la teleconferencia, ello reduce el tiempo en la práctica de pruebas, pues evita desplazamiento de funcionarios de las delegaciones, a quienes se les adelanta investigación y reduce costos de la administración.

Es de señalar, que la Oficina varió la metodología respecto del trámite de las quejas que directamente presenta el ciudadano en relación con inconvenientes en la expedición de cédulas de ciudadanía, tarjetas de identidad, registros civiles y otros. Para tal fin se designó un funcionario, quien en coordinación con la oficina competente orienta al ciudadano, logrando una respuesta inmediata a su solicitud. Con ello se logró reducir el número de procesos relacionados con dichas quejas, que no daban solución al ciudadano y no ameritaban investigación alguna.

Así mismo, se tomaron decisiones como:

OTRAS PROVIDENCIAS			
ARCHIVOS	APERTURAS	CARGOS	SUSPENSIONES
64	84	9	2

2.2 ASESORÍA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DISCIPLINARIA

La Oficina de Control disciplinario, en cumplimiento de su función de asesoría y control de la actividad disciplinaria, revisa y presenta observaciones al informe mensual presentado por las delegaciones del país, respecto de los procesos que adelantan, y presta apoyo y asesoramiento en la aplicación y alcance de las normas disciplinarias.

A nivel nacional, se tramitan actualmente (407) procesos disciplinarios. Se presenta en el 2011 un incremento en los procesos, en relación con el 2010, en razón a las quejas presentadas con ocasión a los comicios electorales celebrados

en 2011, en especial el de octubre de este mismo año, son mucho más complejos, lo que genera un mayor número de quejas.

Durante las etapas pre electoral, electoral y pos electoral, durante el periodo 2010 2011, se presentaron 491 quejas electorales en el país, las cuales fueron tramitadas y repartidas por competencia a las respectivas delegaciones.

Durante el 2011, fueron presentadas 359 quejas electorales a nivel Nacional. Así mismo, se radicaron por la página web **¡Pilas con el Voto!**, 71 quejas más, las cuales se tramitaron y remitieron por competencia.

Para darle transparencia y celeridad a dichas quejas, la Oficina de Control disciplinario, implementó un sistema de control y seguimiento semanal, a cada una de las delegaciones del país. De las mencionadas quejas ameritaron apertura de investigación 29, 129 indagaciones preliminares y las demás culminaron en inhibitorios o carecían de fundamento, pues el objetivo era lograr el traslado de funcionarios durante la época electoral, por tanto no ameritaron actuación disciplinaria.

A continuación se relaciona la información detallada de las actuaciones disciplinarias adelantadas con ocasión a las quejas electorales recibidas en 2011:

ITEM	DEPARTAMENTOS	ACTUACIONES DISCIPLINARIAS				
		INDAGACIONES	INVESTIGACIONES	INHIBITORIOS	OTROS TRÁMITES	TOTAL QUEJAS
1	Amazonas				1	1
2	Antioquia	20		11	18	49
3	Arauca	2	0	0	0	2
4	Atlántico	5				5
5	Bolívar	14	1	16	7	38
6	Boyacá	1			12	13
7	Caldas					
8	Caquetá	2				2
9	Casanare				5	5
10	Cauca	2		0	8	10
11	Cesar	3			1	4
12	Chocó	1	10		18	29
13	Córdoba	9	4			13
14	Cundinamarca	6	1	14	19	40

15	Guainía					
16	Guaviare					
17	Huila					
18	La Guajira	4	3	3	4	14
19	Magdalena	19	8			27
20	Meta	2				2
21	Nariño		1	1		2
22	N. de Santander	6			12	18
23	Putumayo				2	2
24	Quindío			1		1
25	Risaralda					
26	San Andrés					
27	Santander	7		1	4	12
28	Sucre	4				4
29	Tolima	9		21		30
30	Valle del Cauca	5	1		12	18
31	Vaupés	1				1
32	Vichada				1	1
33	Bogotá D.C.	1			7	8
34	Sede Central	6		1	1	8
TOTAL		129	29	69	132	359

Las quejas electorales se concretan en:

- Presunta participación en política y parcialidad política
- Irregularidades en la orientación a jurados de votación
- Irregularidades en la inscripción de cédulas
- Presuntas irregularidades en la expedición de formularios electorales
- Manipulación de documentos electorales
- Irregularidades en la designación de testigos electorales

PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA Y PARCIALIDAD POLITICA	IRREGULARIDADES EN LA ORIENTACIÓN A JURADOS DE VOTACIÓN	IRREGULARIDADES INSCRIPCIÓN DE CEDULAS	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EXPEDICIÓN DE FORMULARIOS ELECTORALES	MANIPULACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES	IRREGULARIDADES CON TESTIGOS ELECTORALES	TOTAL
232	17	48	10	49	3	359

3. OTRAS ACTIVIDADES

Quejas y Reclamos Así mismo, en razón al incremento de quejas por el proceso electoral, se resolvió designar a algunos funcionarios de la dependencia, exclusivamente para dar trámite oportuno de todas las quejas allegadas, las cuales debían ser remitidas por competencia a la delegación u oficina pertinente, remitiendo más de 300 quejas; de las cuales muchas eran trámite únicamente de la Gerencia de Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en relación a que gran parte de estas se debió a la solicitud de traslado de los Registradores Municipales para mayor transparencia del proceso electoral.

Tabla de Retención Documental: Como otros resultados obtenidos en la periodo se tiene que, en virtud a que en la tabla de retención documental sólo se tenía establecido el archivo y custodia de los procesos disciplinarios y no de aquellos documentos que no culminaban en investigación formal o eran remitidos por competencia a las diferentes delegaciones, se solicitó que se adicionaran otras series documentales para estos documentos, logrando evacuar así gran parte del archivo que se encontraba en esta dependencia, enviándolas para custodia y archivo de la sede central.

Así mismo, se determinó la existencia de 144 procesos que ya culminaron el tiempo de permanencia en el Archivo, los cuales fueron debidamente clasificados en cajas con su rótulo respectivo.

Comunicaciones: Para la vigencia 2011, la oficina proyectó 2000 comunicaciones, las cuales en gran parte corresponden a remisiones por competencia y solicitud de información dentro de los procesos disciplinarios que cursan en la oficina.

Capacitación: con ocasión a la expedición del Nuevo Estatuto Anticorrupción, este Despacho remitió a las Delegaciones Departamentales, un cuadro comparativo entre la Ley 734 de 2002 y las modificaciones introducidas por la Ley 1474 de 2011 - Estatuto de Anticorrupción.

Así mismo, y a fin de complementar la anterior actividad se les remitió a cada una de las delegaciones el respectivo flujograma del procedimiento verbal y ordinario debidamente actualizado.



INFORME DE GESTIÓN

Código: F-PDE-DM-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 0
Página 7 de 7